

409672

**Oficio No. MUNDYENERGY.2008.00002**

Quito, a 25 de agosto del 2008

Señora  
**ANITA LUCÍA MEZA BRACHO**  
Presente.-



De mi consideración:

Para su conocimiento y demás fines consiguientes, me permito comunicar que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía MUNDYENERGY SERVICES S. A., reunida en esta fecha, decidió por unanimidad, designar a usted para que ocupe el cargo de **PRESIDENTA** de la misma, por el lapso de tres años consecutivos.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Fernando Arregui Aguirre, Notario 39 de Quito, el 10 de julio del 2008;

Aprobada mediante Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08. Q.IJ.002980, de 31 de julio del 2008;

Inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de agosto del 2008, bajo el No. 2912 del registro Mercantil, Tomo 139;

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15, literal D) del Estatuto Social, el Gerente General tiene a su cargo la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía;

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14, inciso primero del Estatuto Social, el Presidente tiene una duración de tres años en su cargo, será nombrado por la Junta general de Accionistas;

El objeto social de la compañía, es prestación de servicios petroleros, de conformidad con el Art. 3 del estatuto social de la compañía;

De conformidad lo dispuesto en el Art. 4 del Estatuto Social, la duración de la compañía es de 30 años, desde la inscripción en el Registro Mercantil;

En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, será subrogado por el Presidente de la compañía, conforme lo establecido en el Art. 14 literal c) del Estatuto Social de la compañía;

  
NOTARIA L. SIMO SEPTIMA  
Sucesor y heredera legítima  
Dr. Arregui Aguirre

La Junta General de Accionistas es el órgano de la compañía encargado de nombrar Presidente de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 12, letra c) del Estatuto Social.

El capital social de la compañía es de USD 900 dividido en 90 acciones ordinarias y nominativas de USD 10, o de valor nominal cada una, numeradas del 00001 al 00090, que corresponden al capital suscrito y pagado en numerario, de acuerdo con el Art. 5 del Estatuto Social.

Atentamente,

Karla Maribel Hidalgo Herrera  
C. I. No. 171920582-3  
Secretaria de la Compañía

Acepto.

f.).....  
**SRA. ANITA LUCÍA MEZA BRACHO**  
C. I. No. 140030210-3  
Fecha Ut Supra, en Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **9732** del Registro de Nombramientos Tome No. **139**  
Quito, a **1 SET. 2008**

**REGISTRO MERCANTIL**  
  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la ley de notariado de la República del Ecuador de 1970 publicada en el Registro Oficial 562 del 12 de mayo de 1970, sus complementos de 1975 y 1976 y la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1998 que la reforma, esta Notaría es el lugar de cumplimiento prescrito por la ley.  
Quito, a

**04 SET. 2008**  
EL NOTARIO  
**NOTARIA DECIMO SEPTIMA**  
Sra. y Sr. Notaria  
**Dr. [Name]**